

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

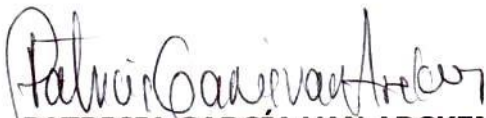
Suaita, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	Nº 68-770-40-89-002-2019-00069-00
DEMANDANTE:	JORGE ROMERO PUERTO
DEMANDADO:	FERNANDO LÓPEZ GARAVITO
PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Conforme a lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, se tiene por revocado el poder que al abogado JORGE ANDRÉS RUEDA SOLANO le había conferido JORGE ROMERO PUERTO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy <u>5 de octubre de 2020.</u> LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN Secretaria
